sin tener ocasion solamente
mande que se le haga testimonio
to a esta villa de seis cientos [illegible]
mill cientos [illegible] ochenta [illegible]
[illegible] que dicha [illegible]

quiebra de millones

por tener esta villa dada quenta a su [illegible]
[illegible] que dio gran desconsuelo de
atento no aver [illegible]
que esta quiebra de millones se ha
[illegible] y estado quenta [illegible]
consejo [illegible] de Junta de
millones [illegible] obedecido
el servicio de millones [illegible]
[illegible]
[illegible] servicio [illegible]
[illegible]
[illegible] acordaron [illegible]
[illegible]
la dicha cantidad y [illegible]
[illegible] partes [illegible] = a los
llamaron [illegible]
personas siguientes = [illegible]
[illegible] = Francisco [illegible]
= [illegible] procurador
sindico = el qual dicho testimonio
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] servicio de millones
asimismo acordaron que se le haga
[illegible] de la centena a los de
[illegible] como a esta villa
[illegible] y se le haga el dicho
[illegible] testimonio los personas sigui-

centena

entes = [illegible]
[illegible]
[illegible]
= [illegible]
[illegible] testimonio
[illegible]
[illegible] = y atento el [illegible]
[illegible]